SIGUE EN LA REGIONAL SAN ANDRÉS LA FALTA DE ADMINISTRACIÓN, LAS MENTIRAS Y CUANTIOSOS CONTRATOS

SIN INTERVENCIÓN A LA FECHA DESDE DIGENERAL

INFORME SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CIVIL No 0567 DE 2015 SENA – REGIONAL SAN ANDRES ISLAS

Volvemos con la sede Regional San Andrés Islas ubicada en la Av. Francisco Newball cuya Directora Regional es la economista señora Lorena Aldana Pedrozo.

Tal como se expresó en el informe de investigación del incendio ocurrido en el BLOQUE 4 de la sede del SENA en San Andrés, la Dirección Regional suscribió el contrato de obra civil No. 0567 por valor de $1´604.786.993 para ejecutarse en un plazo de 4 meses, cuyo objeto es: **REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA OBRAS DE ADECUACIONES Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL *EDIFICIO SEDE DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS***.

En ese entonces se señaló que el contrato era muy genérico, en cuanto que se describen las partes y el metraje a reparar y **todo indica que la intervención está dirigida SOLAMENTE AL EDIFICIO PRINCIPAL**, lo que se puede leer en la página del Sistema Electrónico de contratación Pública – SECOP, en el documento de "estudios previos", ítem 1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer. Párrafo 3, refiere con claridad que el objeto es **"espacios del edificio principal".** Ver link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-139581

> Es importante precisar y señalar que no fue posible atender todas las necesidades de adecuación de la Regional y del Centro en la vigencia 2014, por la falta de disponibilidad de recursos que nos permitieran adecuar el 100% de las instalaciones, por lo que a través de Acta de Prioridades, se procedió a identificar las necesidades en materia de adecuación de la madera, que de una u otra manera permitan adecuar ambientes de trabajo y espacios del edificio principal para optimizar los ambientes, permitiéndole tanto a funcionarios, como contratistas cuenten con adecuados espacios de trabajo.

También en el archivo del "pliego de condiciones" definitivo del proceso de licitación pública - DA_PROCESO_15-1-139581_118004002_15051305.pdf - ANEXO publicado el 12-05-2015 se presenta la discriminación de partes y metraje, las que **solamente incluyen el edificio principal**.

Por ningún aparte en este contrato No 0567 aparece relacionado el BLOQUE 4, como objeto de intervención. Esto se afirma en cuanto que en dicho bloque 4 también se adelantaban obras civiles sin que presuntamente existiera en la fecha del 22 de octubre de 2015, día del incendio, un contrato de obra civil perfeccionado.

Fue por esta razón que en el pasado informe de investigación del incendio sucedido en dicho bloque 4, se cuestionó esas obras, telegrafiándole a la administración nuestra preocupación al respecto y hoy, la

Directora Regional señora Lorena Aldana Pedrozo, aún no ha respondido; lo que obliga a recurrir al **derecho de petición respetuoso (CPC, ART.23)** con el fin de que resuelva el siguiente interrogante en detalle:

1. **¿Cuál es el No. del contrato de obra civil cuyo objeto es la intervención del bloque 4 que estaba perfeccionado y en ejecución en la fecha del 22 de octubre de 2015, día en que ocurrió el incendio?**

A continuación SINDESENA ilustra el tipo de obras que se realizan en el edificio principal, las que a todas luces dejan grandes dudas respecto a su ejecución en cuanto que los materiales usados vulneran el patrimonio cultural y producen gran temor entre los servidores públicos que laboran en dicho edificio, porque además de incrementarse abruptamente la carga estática que soportan las estructuras de madera, se taparon con las hojas de fibrocemento que impiden a futuro, observar la presencia de comején y el avance del daño que probablemente causará, ahora que las condiciones de temperatura, oscuridad y humedad pueden haberse mejorado con dichos trabajos.

La secuencia causal de lo que ocurre en este contrato tiene su génesis en las decisiones **del arquitecto de la regional**, quien es la persona que realiza el estudio de piezas a reparar, así mismo del estilo y materiales usados en esta obra y costeo.

Que de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Regional, el SENA definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de es de hasta **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS M/L ($1.683.172.419)** incluyendo AIU, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17915 del 28 de Abril de 2015, emitido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA, Regional San Andrés. Con fundamento en los costos de suministro de materiales y mano de obra y presupuesto de obra emitido por el Arquitecto de la Regional.

Las obras realizadas en el área de acceso principal del edificio declarado "patrimonio cultural" de la isla, presenta un divorcio rotundo entre la madera original y los acabados con fibrocemento, que simulan paredes y techos de ladrillo y revoque pintado.

La escalera fija y sus barandales de madera, ahora van al encuentro de unos pisos de cerámica, los que otrora eran de madera.

Para instalar estos pisos sobre la vieja estructura de madera se fundió un mortero de 6 cms de grosor, lo que eleva significativamente la carga muerta que deben soportar las columnas de madera que han sido vulneradas por el comején y reparadas en sus bases con platinas y tornillos tipo sándwich.

Un cálculo aproximado de variación de carga muerta que soportaba la construcción en madera original, podría pasar de 100 Kg a 250 kg, lo que significa una exigencia muy grande para la edificación, por lo que solicitamos desde ya, que esta debe ser objeto de estudio que debe realizarse por ingenieros civiles conocedores del tema – no por abogado a todas luces sin perfil para ello y sin experticia - para darle seguridad a las personas que habitan el edificio. Por fortuna también allí está la oficina de la Dirección Regional, en el evento adverso que se presentara un colapso de estructuras.

A simple vista podría pensarse que se ha pasado de un ambiente tradicional de la isla al de un confort modernista. Pero ¿A costa de qué? ¿De sacrificar el patrimonio cultural y la seguridad de las personas?

Oculto entre las paredes quedan los secretos recónditos de esta obra que todos los que allí moran pudieron observar y son los siguientes:

Se lee en el contrato en los ítems 2.1, 2.2 y 2.4 que se relaciona el "desmonte de muros" con sus consecuente desalojo y acarreo de escombros.

2	MAMPOSTERIA		
2,1	Desmonte de muros existente en triplex con estructura en madera incluye el desalojo producto del desmonte	m^2	120,00
2,2	Desmonte de forro perimetral en siding incluye desalojo del material producto del desmonte	m^2	900,00
2,3	Adecuación y mantenimiento de muros en madera; incluye cambio de tabla siding y listones en mal estado, inmunización con Merulex o similar y acabado en esmalte dos manos	m^2	1.055,00
2,4	Desmonte de muro divisorio en superboard y acarreo de escombros.	m^2	300,00
2,5	Suministro y colocación de paredes interiores en lámina fibrocemento No-8, ambos lados, incluye perfilaría metálica, cinta malla, sikadur panel y tornillería	m^2	457,00

La verdad es que los muros o divisiones en triplex, superboard de aulas, corredores y demás áreas, NO se desmontaron en su totalidad y se taparon con las láminas de fibrocemento a ambos lados (ítems 2.5) ahorrándose los acarreos a que se obligaban y sobrecargando la estructura por el peso de estos materiales que no se retiraron.

Respecto al desmonte, suministro e instalación de 45 puertas de madera inmunizada vale la pena revisar. Ver ítems y fotos

2,10	Desmonte de puertas incluye marcos en madera.	Un	45,00
2,11	Suministro e instalación de puertas en madera inmunizada entamborada en triplex con ventana en vidrio de 40x40 cm incluye pomos, bisagras y pintura 2 manos pintura tipo 1 el color que indique la administración.	Un	45,00
2,12	Suministro e instalación de puertas en aluminio o similar incluye cerrojos, bisagras y pintura 2 manos pintura tipo 1 el color que indique la administración para el curto de basuras.	Un	2,00
2,13	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado monolítico de 10mm con medida de dos hojas de 1m de ancho x 2.17 metros de alto para ambiente de simuladores y para mesa y bar dos hojas de 1,1m de ancho x 2,4metros de alto, incluye marco en aluminio, chapa de seguridad, herrajes y soportes cilíndricos en acero inoxidable para su correcta instalación y funcionamiento.	Un	4,00

LAS COLUMNAS DE MADERA QUE SOPORTAN LAS ESTRUCTURAS FUERON CUBIERTAS (MAQUILLADAS), LO QUE IMPLICA QUE EN EL FUTURO, NO SERÁ POSIBLE OBSERVAR EL AVANCE DEL COMEJEN, QUE EN ADELANTE TENDRÁ CONDICIONES PROPICIAS PARA INFESTAR TODA LA ESTRUCTURA SIN NINGUN CONTROL.

Respecto del cumplimiento de las normas de seguridad industrial en el contrato se puede leer lo siguiente:

excelente prestación del servicio a la entrega de los trabajos. **7.14** Dar aplicación a las normas seguridad industrial. **7.15** A la terminación de las obras deberá realizar entrega en medio físico y digital de los informes y observaciones del caso. **7.16** En el caso que durante la ejecución del contrato surjan modificaciones por circunstancia objetiva consentidas por la Entidad por necesidad del servicio, el contratista se obliga a presentar las modificaciones de los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) presentado inicialmente respecto de los ítems objeto alteraciones o cambios durante la ejecución.**7.17** Implementar los elementos de seguridad industrial para todos los trabajadores, e Informar cualquier accidente del personal contratado para la ejecución de los trabajos y que ocurra con ocasión y durante la ejecución del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al hecho informando: 1. Nombres del accidentado 2. Estado civil y edad 3. Tareas que estaba cumpliendo dentro de la

La realidad observada es completamente diferente pues se los trabajadores realizaban tareas en alturas superiores a 1.5 m sin elementos de seguridad, sin ropa de trabajo, tal como se observa en la secuencia de fotos siguiente:

Se observó que el manejo de los andamios es completamente inseguro.

Una vez tengamos respuesta sobre el contrato de obra del bloque 4 – esperamos que si exista este contrato - señalaremos los aspectos relacionados con los trabajos adelantados en este bloque.

Realizaron la visita a puestos de trabajo:
Ricardo Bush, Subdirectiva SINDESENA
Durbin Montoya C, Junta Nacional SINDESENA
Secretaria de asuntos laborales y SST
Wilfredo Urrego, Asesor SINDESENA, Esp. Salud ocupacional

TRABAJADORES AFILIADOS A SINDESENA CONTINUANMOS LUCHANDO POR LA DEFENSA DE LA ENTIDAD, SIN CORRUPCIÓN NI POLITIQUERÍA

SENA PATRIMONIO DEL PUEBLO COLOMBIANO

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 3 de marzo de 2016